



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
SALA PENAL**

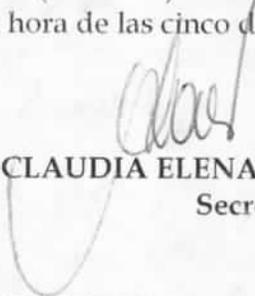
EDICTO

**EL SECRETARIO DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO.**

HACE SABER:

Que dentro de la Causa Penal con CUR No 15759-31-04-002-2009-00013-03 seguido contra OSCAR JUAN PABLO DE LA PAVA GALLEGO Y OTROS, por el delito HOMICIDIO AGRAVADO. Esta Corporación con fecha trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017), siendo M.P. el Doctor EURÍPIDE S MONTOYA SEPÚLVEDA, emitió Sentencia de Segunda Instancia mediante la cual **RESOLVIO: CONFIRMAR** la sentencia de primera instancia. Contra la presente sentencia, procede el recurso extraordinario de Casación. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (Fdo). Dr EURÍPIDES MONTOYA SEPÚLVEDA.**

Para notificar a los sujetos procesales como lo dispone el Art. 180 de la Ley 600 de 2000, se fija el presente edicto por el término de tres días, hábiles en un lugar visible de la Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo. Hoy veinte (20) de febrero de dos mil dieciocho (2018) siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Vence el veintidós (22) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.)


CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Siendo la hora de las cinco de la tarde de hoy _____ Se Desfijó el Presente Edicto, luego de haber permanecido en lugar visible de la Secretaria Sala Única del Tribunal por el término de tres días hábiles.

CLAUDIA ELENA GÓMEZ POSADA
Secretaria